

ACUERDO No. 002 DE 2018 (5 DE ENERO)

"Por la cual se Aprueba el Plan Anual de Caja (PAC) del INFOTEP para la vigencia fiscal de 2018 y el Plan Anual de Caja (PAC) de Reservas y Cuentas por Pagar Presupuestales constituidas en la vigencia de 2017"

El CONSEJO DIRECTIVO del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -INFOTEP- en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el literal g) del artículo 26 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) es el instrumento financiero para alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se asuman en la respectiva vigencia, en concordancia con la disponibilidad de recursos fiscales y financieros.

Que el PAC clasifica en forma mensual los ingresos y los pagos de los compromisos asumidos con cargo a las apropiaciones de la vigencia en la Institución.

Que Estatuto General de la Entidad aprobado mediante Acuerdo 011 del 28 de octubre de 2015, establece en su artículo 26 literal g) que es función del Consejo Directivo aprobar el Plan Anual de Caja y sus modificaciones.

Que en mérito de lo expuesto, se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Anual de Caja (PAC) del INFOTEP, para la vigencia fiscal de 2018, en la suma de SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS (\$ 6.739.374.708,00) M/CTE, de acuerdo al detalle relacionado en el Anexo No. 1 el cual hace parte integral de esta Acuerdo, y puede ser modificado de acuerdo al comportamiento de los recursos disponibles.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el Plan Anual de Caja (PAC) del Rezago Presupuestal constituido en la vigencia fiscal de 2017, de la siguiente manera: para Cuentas por Pagar en la suma de VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$25.150.000,00) MCTE, de acuerdo al Anexo No. 2, y Reservas Presupuestales en la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 166.258.043,00 M/CTE, de acuerdo al detalle en Anexo No. 3 el cual hace parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la isla de San Andrés, el

KOLQUES A Presidenta Consejo Directivo

CATHERINE ARCHBOLD RAMIREZ

Secretaria

	TOTAL	DICIEMBRE	NOVIEMBRE	OCTUBRE	SEPTIEMBRE	AGOSTO	JULIO	OINUL	MAYO	ABRIL	MARZO	FEBRERO	ENERO	TOTAL	Cicino	DICHEMBRE	NOVIEMBRE	OCTUBRE	SEPTIEMBRE	AGOSTO	JULIO	OINUL	MAYO	ABRIL	MARZO	FEBRERO	ENERO		MES		CODIGO UE	9	
SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS ORDENADOR DEL GASTO	-													2.703.313.120,00	2 700 010 128 00	913.692.600,00	181.310.883,00	159.910.883,00	205.869.158,00	159.910.883,00	195.220.883,00	159.910.883,00	159.910.883,00	159.910.883,00	159.910.883,00	159.910.883,00	94.449.423,00	T ENGOISTED IN THE	DEDCONAL ES NACION	GASTOS			
NTOYA DUFFIS															240 000 000 00	140.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00			PROPIOS	GASTOS	223800		
															187.433.567,00				18.535.050,00	18.535.050,00	18.338.030,00	18.536.050,00	18.556.050,00	18.556.050,00	7.536.050,00	7.536.050,00	7.536.050,00		NACION	GASTOS GENERALES			
															164.259.357,00		T			17 058 734 00	14.059.734.00	14 958 734 00	16 058 734 00	1/ 058 734 00	13 958 734 00	1 000 000 00			PROPIOS	GASTOS GENERALES	111		
PAULA SOLANO SARMIENTO PAGADOR														SIN SITUACION DE FOI		223.300.074,00												CONGLORGICA	NACION	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECURSOS			FORMATO ÚNICO DISTRIBUCION
ARMIENTO DR		8.420.448.00			8.420.448,00									ON DE FONDOS															N DE FONDOS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECURSOS			RIBUCION DE PAC 2018
		0			0											42.000.000,00	42.000.000,00												T NOT TOO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECURSOS PROPIOS			
																														TRANSFERENCIAS CAPITAL		NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	
JEFE PRESUP																														ESPECIFICA			
ISMARINO JOSE MARTINEZ AGAM JEFE PRESUPUESTO O FINANCIER																2.981.135.334,00	2.001.100.001,00	2 981 135 334.00												ORDINARIA NACION		INFOTEP SAN ANDRES ISL	

	Formato No. 002	TOTAL	NOV	0CT	SEP	AGO	JUL	JUN	MAY	ABR	MAR	FEB	ENE		-	MES				
A.	No. 002	0	0	0 0	000	0				0 0			0		PERSONAL	GASTO	SECCION:			
ORDENADOR DEL GASTO	-		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		GENERAL	223800	FORMATOFES	200	
,STO			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CUENTASTO	DO STATE OF	CORRIENTE	NOMBRE:		N ANIIAL DE CA.	
PAGADOR			0	0					0	0			0 0	0	VIGENCIAS POR RECURSOS DE	CAPITAL	TRANSF		TO DI AN ANIIAL DE CAJA P.A.C CON SITUACION DE FONDOS -	
JEFE						0	0	0	0	0	0	0	0	0 0	LA	EXTERNA	DEUDA	ON ALDE FORD	SITUACION DE F	
JEFE DE PRESUPUESTO O FINÁNCIERO			0	0											NACION		DEUDA	DESCRIPTION OF THE SECTION OF THE SE	ONDOS - VIGENCIA 2010	
FINANCIERO					0	0	0	0			0		0	0	0		ESPECIFICA	(PROFF SIONA)	A 2010	2018
				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		_	_	_]	

	Formato No. 003	TOTAL	DIC	VOV	OCT	SEP	AGO	JUL	NOL	MAY	ABR	MAR	FEB	ENE			T	MES					
	To. 003	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0			ENSONE	GASTO	SECCION:				
ORDENADOR DEL GASTO	_	15.007.741	0			0			0	0	0	0	256.055	7 375 843	278 272 7		NACION	GENERAL	CASTO	008200	FORM	TORM	
GASTO		11.772.010	11 007 618										3.826.836	4.082.891	4.082.891		PROPIOS	GENERAL	GASTO			FORMATO PI AN ANUAL DE CAJA P.A.C CON SITUACION DE FONDOS - VIGENCIA 2010	
			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	REZAGO	VICENCIA	CORRIENTE	TRANSF	NOMBRE:	1	L DE CAJA P.A.C	
PAGADOR					0	0	0									UPUESTA	ICIA ACTUA	CALLET	TRANSF	INSTITUTION		CON SITUACI	
			0	0						0	0	0	0	0	0	0	L		EXTERNA	DELIDA	1803 31 DE FOR	ON DE FONDOS	
JEFE DE PRESL					0	0	0												INTERNA	DEUDA	NAME AND A DESIGNATION OF	VIGENCIA 2018	2010
JEFE DE PRESUPUESTO O FINA				0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0			ESPECIF	INVERSI	V BRUITSID.		



ACUERDO NÚMERO 001 DEL 2018 (5 de enero)

"Por el cual se Aprueba parcialmente la Desagregación de las apropiaciones presupuestales para las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, para la vigencia 2018"

El CONSEJO DIRECTIVO, del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -INFOTEP- en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el literal g) del articulo 26 del Acuerdo 011 del 28 de octubre del 2015- Estatuto General- y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 1873 de Diciembre 20 del 2016, se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Que mediante Decreto 2236 Diciembre 27 de 2017, el Presidente de la República en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 67 del Estatuto orgánico del presupuesto, aprobó la Liquidación del Presupuesto General de la Nación, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se define los gastos.

Que mediante Resolución No. 069 del 29 de diciembre de 2011, por el cual se constituye el plan de Cuentas señalado en el artículo 5 del Decreto 4836 de 2011, el Director General del Presupuesto Nacional, establece que el registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Cuentas de C Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas, expedido por la Dirección General del presupuesto Público Nacional.

Que por ser el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés Isla – INFOTEP, uno de estos órganos, le corresponde expedir el acto administrativo de Adopción del Presupuesto para la vigencia 2018.

Que el literal g) del Acuerdo 011 del 28 de octubre de 2015 señala claramente que " son funciones del Consejo Directivo, aprobar de conformidad con las disposiciones legales vigentes el anteproyecto de presupuesto de rentas y gastos de la institución, hacer la distribución interna de los rubros del presupuesto vigente y aprobar el Plan Anual de Caja y sus modificaciones"

Que con el fin de cumplir con los pagos parafiscales, aportes a la seguridad social y otros, el Consejo Directivo considera necesario y pertinente aprobar parcialmente la desagregación del presupuesto con la finalidad de cumplir con dichos pagos oportunamente.

Que en mérito de lo expuesto, se,

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS, ISLA BARRIO SARIE BAY — AVENIDA COLOMBIA
TELÉFONOS: 5125607 - 5125710 - 5125916

San Andrés, Isla - Colombia